



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIONES ANESTESIA Y CIRUGÍA PEDIÁTRICA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EL 16 DE MAYO DE 2024.

ANTECEDENTES

Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 16 de mayo de 2024, se convocó procedimiento de urgencia para la selección del personal temporal del Servicio Murciano de Salud en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista opciones Anestesia y Cirugía Pediátrica.

Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 14 de junio de 2024, se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado procedimiento de urgencia.

Dicha Resolución fue publicada en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano, habiendo transcurrido el plazo de 3 días hábiles para formular reclamaciones.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de facultativo sanitario especialista, opciones Anestesia y Cirugía Pediátrica, que figuran en el Anexo I y II de esta resolución.

Segundo.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Servicio de Selección
Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central 7, Edificio Habitamia 30100 Murcia



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente
(P.D. Resolución de 12-2-2007. BORM de 22-3-2007)
La Directora General de Recursos Humanos
(Firma y fecha electrónica al margen)

20/06/2024 12:50:08

RIODO SERVIAN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2766a888-2ef3-f7bb-e71f-0050569b34e7





ANEXO I LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ANESTESIA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***6181**	PEÑA PEÑA, JUAN FRANCISCO

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***8925**	GARCÍA DUEÑAS, CRISTINA
***6455**	OLIU SAN MIGUEL, DETLEF





ANEXO II LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

ANESTESIA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
	SIN ASPIRANTES EXCLUIDOS

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
	SIN ASPIRANTES EXCLUIDOS

